



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

| | |
|-------------|--|
| Entidad | 127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público |
| Proyecto | 7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá |
| Versión | 13 del 14-FEBRERO-2022 |
| Código BPIN | 2020110010181 |

| | |
|---------------------|--|
| Banco | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado | INSCRITO el 15-Junio-2020, REGISTRADO el 18-Junio-2020 |
| Tipo de proyecto | Servicios |
| Etapas del proyecto | Operación |

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente |
| Programa General | 56 Gestión Pública Efectiva |

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Durante el periodo de formulación del PDD, fueron recibidos y resueltos los aportes ciudadanos estableciendo su relación con Programa general, meta sectoria e inclusión en PDD o plan de acción de la entidad.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problemática central: Falta de proporcionalidad entre la responsabilidad de la OAJ del DADEP y los recursos humanos, tecnológicos y funcionales con los que cuenta.

Magnitud actual del problema e indicadores de referencia: Porcentaje de éxito procesal cuantitativo para el 2019 equivalente al 94.24%

El DADEP es la entidad del Gobierno de Bogotá D.C. que entre otras funciones, coordina las acciones pertinentes para la defensa y sostenibilidad del espacio público, y administra varios bienes de uso público, y como tal tiene la responsabilidad establecer trámites jurídicos que permitan resolver conflictos relacionados con el patrimonio inmobiliario de la ciudad de forma expedita, garantizando siempre la prevalencia del interés general en la protección de la integridad del Espacio Público.

Frente a esto se han identificado ciertas debilidades en la gestión de la entidad en materia jurídica que han llevado a un bajo desempeño en la producción de información jurídica útil para los operadores y actores del derecho pólivo, en la gestión de controversias, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial, y en los trámites contractuales de la entidad, que son los que permiten que la entidad desarrolle su misionalidad. Esta problemática se explica en las siguientes causas:

I. Reprocesos administrativos basados en la existencia de herramientas tecnológicas no adecuadas a las necesidades de la gestión jurídica de la entidad, que no permiten realizar con agilidad y eficiencia las diferentes actividades.

II. Insuficiencia en la información sobre trámites jurídicos, dado el inadecuado manejo de recopilación, sistematización, conservación y custodia de la documentación de los trámites jurídicos de la entidad.

III. Falta de unidad de criterio en la línea jurídica de la entidad que, a su vez, se explica en la a) la dispersión de competencias jurídicas en diferentes áreas de la entidad, b) la deficiencia en la estructuración de los procedimientos jurídicos para la defensa, contratación y conceptualización de la entidad, y c) el desconocimiento de los procedimientos por parte de los colaboradores de la entidad involucrados.

Todas estas circunstancias, han generado una cadena de dilación en los trámites internos y externos de la entidad, la materialización de potenciales incumplimientos normativos de la entidad y la existencia de vacíos y contradicciones normativas, controversias judiciales y confusión frente a las diversas interpretaciones de las normas, que son generadas por la falta de coordinación y cohesión a la hora de generar una línea de doctrina jurídica para la defensa y custodia del patrimonio inmobiliario de la ciudad.

En este sentido, el CONPES No. 3718 de 2012, -Política Nacional de Espacio Público-, advierte que el ordenamiento jurídico colombiano per se sufre de una "imprecisión en los conceptos y normas asociadas al espacio público", lo cual se hace latente en la debilidad institucional para la aplicación de los lineamientos jurídicos y administrativos relacionados con los elementos constitutivos, naturales y artificiales del Espacio Público en las ciudades. Y en efecto, en Bogotá es posible identificar estas problemáticas, en particular, en cuanto a los vacíos y contradicciones normativas, que aumentan la ocurrencia de conflictos y controversias judiciales, la dispersión y descoordinación de las autoridades con competencia en la regulación del Espacio Público y la insuficiencia de información jurídica.*

En este contexto, es necesario que el DADEP realice los ajustes institucionales y las inversiones que le permitan evitar



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|--|
| Entidad | 127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público |
| Proyecto | 7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá |
| Versión | 13 del 14-FEBRERO-2022 |
| Código BPIN | 2020110010181 |

los efectos adversos al cumplimiento de su misionalidad que produce la falta la solidez jurídica, tales como: i) Demora e ineficacia en los trámites de resolución de conflictos y gestión administrativas de la entidad; ii) Incremento en el contingente judicial; iii) Acciones para la defensa del patrimonio inmobiliario poco expeditas y efectivas; iv) Dificultad en la toma de decisiones jurídicas y administrativas en temas misionales de la entidad; y v) desinterés de los colaboradores de la entidad en la solución de estas problemáticas.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Esta iniciativa está estructurada con base en los siguientes componentes.

1.1 Realizar evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP (componente contratos; defensa, representación y gestión procesal; asesoría); el diagnóstico debe incluir un análisis histórico y recomendaciones para el fortalecimiento, y medición de los tiempos del paso a paso de los trámites jurídicos de la Entidad.

1.2 Formular el plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, se desarrollará con base en el diagnóstico formulado. Su ejecución será objeto de seguimiento.

2.1 Diseño, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ del DADEP, contempla i. actualización de procesos y procedimientos, ii. manual de gestión jurídica del DADEP, iii. Propuesta de actualización de herramientas tecnológicas según necesidades de gestión y seguimiento al Plan estratégico para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica iv. Análisis y prevención de riesgos jurídicos y de gestión.

2.2 Conformación de equipos de trabajo por especialidad (contratos; defensa, representación y gestión procesal; asesoría). Se materializará por medio de un documento con lineamientos técnicos en el que se señale su estructura, metas y objetivos de cada equipo.

3.1 Desarrollar un programa de gestión del conocimiento jurídico y la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta. Será un desarrollo tecnológico, con el apoyo y la retroalimentación de una mesa de ayuda jurídica, en el que se realice un inventario de conceptos emitidos en los últimos años, se elabore una línea de doctrina y jurisprudencia; se actualice el normograma y se consolide una base de consulta de precedentes judiciales, y de responsabilidad penal, fiscal y disciplinaria. Todo ello relacionado con los temas misionales de la Entidad, y dando un orden temático.

3.3 Implementar mesa de ayuda jurídica a las áreas misionales.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la seguridad y gestión jurídica del DADEP

Objetivo(s) específico(s)

- Formular el plan estratégico para el fortalecimiento, seguridad jurídica y de gestión de la entidad
- Fortalecer la seguridad jurídica de los procesos y procedimientos en el marco funcional de la OAJ, crear los necesarios y actualizar los existentes, basados en la prevención del daño antijurídico
- Consolidar el criterio en la línea jurídica de la entidad bajo la orientación y liderazgo de la Dirección y la OAJ de la entidad

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|---------------|----------|------------------|--|
| Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación) | | | | |
| 1 | Formular | 1.00 | plan estratégico | para el fortalecimiento, la prevención y dinamización en materia jurídica, que incluya evaluación diagnóstica de la gestión jurídica del DADEP |
| 2 | Realizar el | 100.00 | por ciento | de acciones para el diseño, actualización, implementación, divulgación y seguimiento de instrumentos de planeación y gestión de la OAJ |
| 3 | Garantizar el | 100.00 | por ciento | de la contratación del talento humano necesario para atender los ejes funcionales de la OAJ |



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

| | |
|-------------|--|
| Entidad | 127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público |
| Proyecto | 7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá |
| Versión | 13 del 14-FEBRERO-2022 |
| Código BPIN | 2020110010181 |

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|-----|-------------|----------|------------------|---|
| 4 | Desarrollar | 1.00 | programa | de gestión del conocimiento jurídico basado en la herramienta de unificación conceptual, actualización y consulta |
| 5 | Implementar | 1.00 | mesa | de ayuda jurídica a las áreas misionales |

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción | Presupuesto | | | | | Total |
|-------------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|-------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| Mano de obra calificada | 1,224 | 2,163 | 2,172 | 1,810 | 1,895 | 9,264 |

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 | | | | | Total Proyecto |
|-----------------------------|--|---------|---------|---------|---------|----------------|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | |
| \$0 | \$1,224 | \$2,163 | \$2,172 | \$1,810 | \$1,895 | \$9,264 |

10. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|------|-----------------------------|---------|---------|-------|-----------------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 350 | Colaboradores(as) del DADEP |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 350 | Colaboradores(as) del DADEP |
| 2022 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 350 | Colaboradores(as) del DADEP |
| 2023 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 350 | Colaboradores(as) del DADEP |
| 2024 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 350 | Colaboradores(as) del DADEP |

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| | |
|---------------------------------|-----------|
| Código Descripción localización | |
| 66 | Entidad |
| 77 | Distrital |

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|------------------------------------|------------------------|---------------|
| 1 Datos talento humano. DADEP 2020 | DADEP | 30-04-2020 |

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

| |
|--|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Estructura funcional y de servicios - EFS |
| Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales |

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

| |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Sin asociar |

15. OBSERVACIONES

13102020: Se actualiza componentes por asignación cuota 2021 según rad. SDH 2020EE185062O1. 31122020: Se actualizan componentes. 25022021 Inflectación valores a 2021.26022021: Se actualiza componentes. 1010201:Se



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 127 Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
 Proyecto 7877 Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá
 Versión 13 del 14-FEBRERO-2022
 Código BPIN 2020110010181

actualiza componentes y cuota 2022. 18012022:Se actualiza componentes. 11-02-2022 Actualización flujo financiero por inflatación y tipo localización geográfica.

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Carlos Alfonso Quintero Mena
 Area Oficina Asesora Jurídica
 Cargo Jefe
 Correo cquintero@dadep.gov.co
 Teléfono(s) 3822510 Ext 1020

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con los lineamientos dados por la SDP y DNP para su formulación y guarda coherencia con la misionalidad y competencias de la entidad y el Plan de Desarrollo Distrital.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Alejandra Jaramillo Fernández
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefe
 Correo ajaramillo@dadep.gov.co
 Teléfono 3822510 EXT 1033
 Fecha del concepto 18-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna